REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA PEDRO J. MONTERO**, jurisdicción del cantón Yaguachi, provincia del Guayas, festeja alborozada su aniversario de creación;

Que, con amplio espíritu de lucha y tesón, la comunidad de la **PARROQUIA PEDRO J. MONTERO** ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que la identifica como un referente de pujanza y laboriosidad.

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de la **PARROQUIA PEDRO J. MONTERO**, motivado en su efeméride parroquial; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al pueblo altivo de la **PARROQUIA PEDRO J. MONTERO**, jurisdicción del cantón Yaguachi, provincia del Guayas, al celebrar su **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el emprendimiento y auténtico compromiso plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE,** al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro J. Montero, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 11 de julio de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General